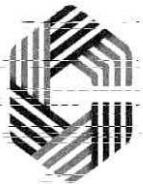




# GOBIERNO DE TODOS



**SEAFI**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOSE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.DPCPU/0440/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Asistencia a la Tercera Sesión de Asamblea de Gobierno del SEAFI 2025.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	12	2025

NOMBRE	Luisa Evangelina De La Torre Calzada	FECHA DE SALIDA	23/12/2025	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unida	FECHA DE RETORNO	23/12/2025	MONTO TOTAL	\$792.00	39528
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Asistencia a la Tercera Sesión de Asamblea de Gobierno del SEAFI 2025.					

### DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	1472297	24/12/2025	RSU030731TH6	RESTAURANTE SUB	\$569.00
VIATICOS	Alimentación	4797	24/12/2025	RTO840921RE4	RESTAURANTES TOKS	\$245.00
						<b>TOTAL: \$ 814.00</b>

### INFORMA

**Luisa Evangelina De La Torre Calzada, Directora de la Plaza de Cobro del Puente la Unida.**

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El Importe que no se comprove con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

### VO.BO.

**L.A. Gludivina Del Rocio Arevalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.**

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

### AUTORIZA

**Dr. Julio Eduardo Cahulich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.**

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020